



Exp 20/17

ORDEN

Visto el expediente tramitado para la contratación, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, de las obras **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, CONVOCATORIA DE AYUDAS 1-2016, SUBMEDIDA 4.3.3., FASE II**, de acuerdo con los artículos 157 y 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –TRL CSP-.

Vistas las actas de las sesiones celebradas por la Mesa de Contratación correspondientes al sobre nº1 (documentación), y sobre nº 2 (oferta económica), de fechas 12/04/2017 y 19/04/2017 y sus respectivos informes.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 9/05/2017, de adjudicación del contrato a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.**, por ser la oferta más ventajosa económicamente que no se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados, y reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el mismo Pliego.

Visto el informe de 4 de mayo de 2017 del Técnico de Gestión sobre la justificación presentadas por las empresas que han incurrido en baja anormal o desproporcionada y formulación de propuesta de adjudicación, cuyas conclusiones son:

“A la vista de lo que antecede, el técnico que suscribe concluye lo siguiente:

1. *No se considera suficientemente justificado que las empresas que a continuación se relacionan, y que incurrieron en presunta baja anormal o desproporcionada, puedan ejecutar la obra en el precio ofertado.*

Nº	EMPRESA	Grupo	OFERTA (IVA excluido)	Baja producida (%)
48	ECOASFALT, S.A.		294.900,00 €	49,844
17	PROBISA VIAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	4	311.310,00 €	47,053
19	ASFALTOS JAÉN, S.L.U.	4	314.900,00 €	46,442
20	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	4	317.370,00	46,022
21	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. (TRABIT)	4	320.370,00	45,512
22	OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.	4	329.530,00	43,954

2. *Se estima que la oferta más idónea y ventajosa económicamente para la Administración corresponde a la propuesta formulada por la empresa **CONSTRUCCIONES URDECÓN, S.A.**, al haber efectuado la oferta más económica sin incurrir en valores anormales o desproporcionados. En tal caso, dicha adjudicación se realizaría en la cantidad Base de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (339.983,92 €)**, que incrementada en **71.396,62 €**, correspondientes al 21% de IVA, origina un Presupuesto Total de **CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (411.380,54 €)**”*
3. *Visto asimismo que la empresa seleccionada, una vez requerida para la presentación de la documentación exigida en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –TRL CSP- en relación con los artículos 13 al 15, ambos inclusive del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas –RGLCAP-, con carácter previo a la adjudicación del contrato a su favor, ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento, incluido la constitución de garantía definitiva por importe de 29.398,20 €, mediante contrato de seguro, nº registro: CARM/2017/1000001078.*



Vista la Propuesta de Orden de 31 de mayo de 2017 y el Informe Favorable de la Intervención Delegada de 1 de junio de 2017.

RESUELVO

1º.- Excluir del presente procedimiento de licitación a las siguientes empresas, por los motivos que se señalan:

- Por ratificarse en la oferta presentada sin aportar justificación alguna del precio ofertado, por tanto no han justificado satisfactoriamente la oferta desproporcionada, las empresas:

- PROBISA VIAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.
- ASFALTOS JAÉN, S.L.U.
- ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.
- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. (TRABIT)
- OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.

- Por no justificar convenientemente la baja realizada, según el informe técnico de 4/05/2017 y cuyo contenido se da por reproducido, uniéndose como anexo a la presente propuesta, por tanto se considera que no puede ser cumplida conforme al artículo 152.4.del TRLCSP la empresa ECOASFALT, S.A

2º.- Adjudicar el contrato de ejecución de las obras "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, CONVOCATORIA DE AYUDAS 1-2016, SUBMEDIDA 4.3.3., FASE II", a la empresa CONSTRUCCIONES URDECÓN, S.A.

3º.- Que se disponga el gasto a favor de la empresa CONSTRUCCIONES URDECÓN, S.A. , con CIF A-30032205 en la cantidad de 339.983,92 €, más 71.396,62 € de IVA €, lo que hace un total de 411.380,54 €, para la anualidad de 2017, con cargo a la partida presupuestaria 17.04.00.531A.650.00, proyecto de inversión 43768, Vocabulario Común de Contratos Públicos -CPV- 45233222.

4º.- Que se proceda al barrado del importe ascendente a 300.055,96 € del documento contable 'A', Ref. 006941, por la diferencia entre el precio de licitación del contrato, cuyo importe asciende a 711.436,50 € y el precio de adjudicación del contrato a 411.380,54 €, y poner a disposición de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el crédito por importe de 300.055,96 €, correspondiente a la baja de adjudicación producida en el ejercicio 2017, en cumplimiento de la Disposición Adicional Quinta-Bajas por adjudicación- de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

5º.- Que se notifique la adjudicación al adjudicatario y demás licitadores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 151 punto 4, respectivamente, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SECRETARIA GENERAL (P.D. del CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA, Orden de 17 de marzo de 2017, BORM nº 68 de 23/03/2017)**

Fdo.: María Dolores Valcárcel Jiménez

Firmante: VALCÁRCEL JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES

02/03/2017 11:18:57
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 681a518f-aac4-72cf-7771-99540027

